

RELACION³¹ HISTORICA

DEL AÑO M.DC.LXXXVIII.

TOCANTE AL ESTADO, SVCESSOS
Y PROGRESSOS DE LA LIGA SAGRADA
CONTRA TURCOS.

FORMADA DE LAS VLTIMAS CARTAS
de Italia, y el Norte.

Publicada el Martes 16. de Março.

Noticias de Constantinopla, que suplen à las yà vistas, y algunas posteriores à ellas.

Viage importante del Conde Caraffa à Transilvania, su desinterès, &c.

Capitulacion, y particularidades de la rendicion de Mongatz. Descripcion, y fortaleza de la Plaza.

Necesidades del Presidio de Alba-Real, con muestras siempre mayores de su breve rendicion.

Disposiciones para la empresa de Zigetb.

NO traen todavia las cartas de la Corte de Polonia (que à 10. de Enero se hallava aun en Varfavia) cosa de mas momento, que las antecedentes. Era cierto, que algunas de las pequeñas Dietas, ô Juntas, que de fuero suelen hazerse en las Provincias, para madurar los votos, que han de dàr en las Cortes Generales, se havian deshecho: pero esto havia sucedido por interese privados, que no tenian que ver con el que mas importa à la mayor conveniencia, y

Gloria de la Republica. No faltava quien aconsejasse, que todos los Senadores llevasse à la gran Dieta de Grodnò, poderes de sus Provincias para concluir, y assentar Paz separadas de los Aliados, con los Otomanes. Pero como este dictamen fuesse tan ageno de la magnanimidad Polaca, y aun de la Fè publica de los Tratados, los principales Pa-latinos, y Señores miravan à este acuerdo, como contrario al publico honor, aunque no repugnaban el admitir un ajuste honesto, y que para en adelante conduzga à la restauracion fija, y à la seguridad del Reyno: pero de conformidad entera con las otras tres Potencias confederadas.

No subsistia en todo el aviso de haver el Czar Juan de Moscovia, y la Princesa Sofia su hermana, resuelto abrazar el estado Religioso, dejando la Corona, y el Gobierno absoluto al Czar Pedro, el menor de los tres hermanos: pero no se negava huviesse alguna disposicion para ello. Entretanto el Knez, ò Principe Galitzin (que dirigió el año pasado la Campaña tan infausta contra los Tartaros Crimenses) havia buuelto à hazer todas las funciones de Privado en aquel Imperio.

De parte del Kàn de los Tartaros Crimenses havia llegado un Embiado à la Corte de Polonia, el qual no havia aun declarado su comission. Mas era opinion de muchos, era quizà su fin principal espiar las disposiciones, y sondar los animos en lo que tocasse à la continuacion de la Guerra.

Allí tenian de Constantinopla las mesmas noticias, que aquí se publicaron ultimamente, y aora por la via de Transilvania, y Moldavia, no solo las confirman en cartas de 25 y 29. Noviembre, tambien de Constantinopla, pero añaden otras particularidades aun no sabidas. Despues de referidos los motivos con que el Mufti alcançò dejassen con vida al depuesto Sultàn Mehemet, añaden, que despues de haver el nuevo Sultàn prometido salir à Campaña al mando de sus Exercitos de Vngria, afanavan aquellos Infieles en juntar formidables aprestos de gente, y municiones. A todos los

Bajaes del Imperio se despachavan ordenes precisas à este fin. A los Bajaes de Argel, Tripoli, y Tunes havian ido cartas del Sultàn exortandolos, y mudandoles hizissen Pazas con las Potencias Christianas, que las tenian con la Puerta: para que ellos pudiessen con sus Navios acudir à Constantinopla, en refuerço de aquellas Armas maritimas. Que embiassen quantos Renegados pudiessen, experimentados en el Arte de la Fortificacion; Bombarderos, Granaderos, Oficiales hábiles para fabricar Bajeles, y Galeras, queriendo aumentar el numero de vnos, y otras.

Al Tartaro de la Crimea, que estè prevenido para moverse con todas sus fuerças à assistir al Sultàn, luego que se le avisasse, dejando en su frontera vn numero bastante à resistir à los Polacos, y Moscovitas. A los Principes de Moldavia, Valaquia, y Transilvania, que embien la gente de su obligacion, y mas si pudieren à la Plaza de Armas de Belgrado. Asimismo havian ido Embajadores al Rey de Persia, y al Gran Mogol, à representarles el peligro en que se hallava la Ley Mahometana, y solicitar las assistencias necessarias à escarmentar el orgullo de los Christianos. Con esto (dizen las cartas referidas de 25. Diziembre) pensavan el Primer Visir, y el Kaymacàn tener este Invierno apagadas las turbulencias, y en buen estado diferentes grandes Armamentos. Pero las cartas de 29. deshazen lo mas de aquellas ideas, contando los nuevos desconciertos sucedidos à causa de haver pretendido la Soldadesca sus alcançes enteros, y obtenido por fuerça que se los pagassen, sin haver querido fiar de la promessa de satisfacerlos con la Caravana, que se esperaba de Egypto. Al mesmo tiempo para ablandar la defazon general de los Pueblos, se tratava de embiar vn Agà al Señor Emperador, con proposiciones, y arbitrios de ajustes. Otras cartas de la mesma Puerta Otomana recibidas por la via de Venecia de 16. Diziembre tambien añaden lo siguiente à las ya vistas de 14. Que en la ocasion de ceñir el Alfange al nuevo Sultàn Solimàn III. no

se havia hecho alguna de las demonstraciones de alegría acostumbradas en caso semejante, persistiendo particularmente las Milicias Asiaticas en tumultuar, y que para sossegarlas havia venido el Gobierno en concederles licencia para ir à sus casas ; pero con calidad de que bolviessen para la Campaña, aunque con bien poca esperança de que lo hiziesen, y quizá tambien con poco desseo dello , temiendose sirviessen de levadura à nuevas sediciones, y alborotos. Para suplir su falencia , y procurar de tener fuerças bastantes de mejor genero, se havian renovado à todos Bajaes Governadores de Provincias las ordenes yà dichas de prevenir toda la gente que pudiesen. Declaravase sobre todo la colera del Gran Visir , y demàs Ministros del Divan contra la Seren. Republica de Venecia, con el supuesto imaginario de que no huviesse tenido motivo para romper: y sintiendo indeciblemente la perdida del Reyno de la Morea, havia propuesto al Sultàn despachar prontamente à Vngria vn Secretario con ofrecimientos capaces de inducir al Señor Emperador à vn ajuste particular , y salir personalmente con la Armada à restaurar aquel Reyno, y castigar sus conquistadores. A este fin apressurava la fabrica de nuevas Galeras, y Navios : pero sin apariencia de poder lograr su intento, por la escaseza de materiales, de Oficiales, Marineros, Chufmas, y gente con que armarlos: aun sin la falta del dinero, q̄ era el principal nerbio de todo. No sabiendo yà de que hechar mano para proveer el que era menester havian consultado al Mufti sobre valerse de la plata de las muchas lamparas de las Mesquitas, y no se dudava de la facilidad con q̄ havia otorgado otros muchos decretos iniquos para salvar su propia vida, concederia aun este, si bien insuficiente para lo que se necesitava. Ademàs de las plagas referidas continuavan à padecer vna notable penuria de mantenimientos , imposible de remediar sin restablecer la libertad del comercio interrompido de las Esquadras Venecianas, y de los CosaKos en ambos Mares, blanco, y negro; ademàs de la
p̄ga

33

Perdida de la Morca, y de la grande Provincia Atica, de la qual no podian sacar nada, siendo la Republica dueño de Atenas. Todo esto los hazia desconfiar en tal grado de los Auspicios del nuevo Sultàn, que yà los enfadava su Gobierno, y muchos le publicavan por inutil, è incapaz de su Dignidad.

En cartas de Viena de primero del passado, despues de referida la buelta de la Corte Cesarea à aquella Ciudad (que fue à 27. de Enero, con perfecta salud) dan la relacion puntual de los antecedentes inmediatos à la rendicion de Mongatz, sin algunos equívocos, que se havian mezclado (como casi siempre suelen en semejantes casos) con las primeras noticias deste gran suceso, al qual cuentan asì: Luego executada la capitulacion de Agria, le pareció al Conde Caraffa escribir à la Princesa Ragozi, y sus adherentes, avisandolos del propio acontecimiento, y aconsejandoles lo que les podia importar el seguir aquel exemplo, mientras con ocasion de las Cortes juntas en Poesonia, y de la Coronacion del nuevo Rey, estava la Clemencia Imperial, y Real exercitando sus mas piadosos efectos, y vinculandose con nuevas honrras, y merecidos los coraçones de todo el Reyno: cuyos Diputados tambien sentirian muchos, que la Princesa, con vna ciega obstinacion, malograssè la disposicion favorable, que su intercession les havia aliançado del Señor Emperador. Que havierdole su Magestad Cesarea ordenada passasse à Transilvania, tomara su camino por cerca de Mongatz, à oir lo que pensavan hazer, proveido de amplios, y validos poderes, para ajustar la materia, dentro de los terminos mas piadosos, y aun ventajosos à la Princesa, y à los suyos, que permitiesse el Imperial, y Real decoro, y en que no pudiesse peligrar la publica seguridad. A esto respondió la Princesa brevemente: pero con atencion, y humanidad bien diversa de otras vezes: Estimava el recado, como de tan gran General, y tan prudente, y Christiano Ministro. Que quando supiesse hallarse S. E. mas cerca, acudirian luego sus Embiades à conferir con èl, y aun resolver lo que mas conviniessè: teniendo por inutil acordarle tratarla con vna Muger de sus obligaciones, pues nada ignorava era S. E. Cavallero, eminente en la calidad, como en la

*verdad, y en el valor. No faltò la Princesa, à su tiempo, à lo ofrecido, embiando su Confessor, con algunos Gentiles hombres, tan enterados de sus intenciones, como de sus intereses. Debatìose algunos dias la materia para desgrossarla: pero casi inutilmente: y aun estuvo para dar à travès la negociacion, quando al cabo de aquel tiempo, remitiò la Princesa algunos puntos por escrito, absolutamente inadmisibles, queriendo, entre otras cosas, incluir en el Tratado su marido, y todos sus sequazes. Y así visto el Papel, manifestó el Conde à los Embiados su pesar de la poca madurez, que aun despues de tantos escarmientos, y del peligro en que se hallava, mostrava la Princesa en sus ideas: y para declararselo mejor la embiò otro Papel, que contenia decisivamente lo que se le queria conceder, hazienola dezir de su parte por sus mismos Ministros, que lo que precisamente le estava mejor, era recibir la Ley de su Soberano, y no imaginarse de darsela: y por conclusion, que si no se vòtãtana, el solo arbitrio q̃ le quedava, era dexar correr el Bloqueo, cuyos efectos, presto, a unque tarde, acabarian de desengañarla, con su ultima entera ruina. Viendo, pues, ella quan seriamente se le hablava por su bien, fue conformandose, aunque de muy mala gana, en los tres Articulos principales: el primero, la esclusión de TeKeli, y sus sequazes de qualquier perdon, y gracia. El segundo, el haver ella de ir con los hijos de su primer marido el Principe Ragozi, à Viena, à esperar à los pies del Cesar las otras ordenes concernientes à sus cosas: assegurandosele con todo la vida, y la restitucion de sus Estados à los Pupilos. El tercer punto, el haver de entregar al Conde Caraffa, el Diploma, ù Patente con que el Sultan Mehemet IV. constituyò à TeKeli, Principe de Vngria, cinco años ha, y juntamente el Estandarte, y Bonete, que le embiò (como suelen los Emperadores Turcos, en semejantes ocasiones) por señal de la nueva Dignidad. Al oír la Princesa esta vltima condicion, diòse à llorar amargamente, y arrancarse los cabellos, diciendo: *Havrè, pues, de sufrir la sentencia de muerte de mi Marido: siendo indubitable, que quando el Turco sepa esto, le hará**

harà cortar la cabeça. Mas nada le valió su desesperacion para evitar este passo. La Capitulacion, que el Conde Caraffa la concedió à ella, y à su gente, y à que se huvo de doblar, trahida de vna copia autentica en Latin, dize así:

RESOLVCION FINAL.

Que se dà à la Señora Princesa, à sus hijos huerfanos, à los Barones, Nobles, Oficiales, Soldados, y Criados, que la asisten en Mongatz, de qualquiera calidad que sean, y se les concede por singular clemencia de su Magestad, en virtud de la benignissima Plenipotencia, que se ha dignado darme para ello, à mí el Conde de Caraffa, en ocasion que han de entregar la Fortaleza de Mongatz (à la qual resolucion se han de conformar sin ulterior replica) siendo así, que desde el primero asta el vltimo, por razon Divina, ni humana, no merecian gracia alguna, de los extremos, y maldades, que han cometido. Primeramente una Amnistia, y perdón à todos los que actualmente se hallan en Mongatz de qualquiera calidad, y condicion que sean, Oficiales, Criados, Compañeros, y à toda la Milicia, de quanto hubieren cometido, durante todo el tiempo de los disturbios, de palabra, por escrito, ò de hecho, sin que en ningun tiempo se venga nada dello, ni se conserve memoria imaginable de las injurias, violencias, y daños recibidos por ningun genero de personas, ni se intente, para su refaccion, accion imaginable, por via de derecho, ò de hecho.

2 La Señora Princesa, con sus hijos huerfanos, havrà de passar à Viena, asistida de un Comboy suficiente, y havrà de vivir allí, aunque en ninguna especie de arresto, sino con la vida segura, passandola libremente, y con deccro. Pero no podrà partirse de allí, sin permission especial de su Magestad Cesarea.

3 Todos los bienes, no muebles, segun cy se hallan en poder de la Inclita Camara, y los muebles que se hallan en la Fortaleza de Mongatz, en Vngria, ò otra qualquiera parte, de razon de los huerfanos, se les restituiràn. Pero en quanto al Señorío de Mongatz, con los bienes que pertenecen à San Miklos, que se dize no tocan à la Corona de Vngria, quedará su restitucion suspendida, asta la ulterior benignissima resolucion de su Magestad.

4 Mas à la Señora Princesa se le harà bueno el dote, à que en
vive.

virtud de los pactos matrimoniales se obligó el difunto Príncipe Radogzi, y se le satisfará con un equivalente de bienes, ò una renta anual, aunque sin algun perjuizio de los huerfanos. Tambien le quedaràn sus bienes muebles, como joyas, y otros, en que jurare no tener parte los huerfanos, ò otros: y por esto se hará un Inventario de lo que perteneciere à los huerfanos, que se confirmará con Juramento, y contendrà todo lo que desta razon huviere en Mongatz, y en otra qualquiera parte, dentro, y fuera del Reyno: el qual inventario se havrà de entregar al Generoso Señor Consejero Camaral, Ladislao de San Juan, y à los otros Señores Comissarios. Pues à su Magestad Cesarea toca la Tutoria de dichos huerfanos.

5 La mesma Señora Princesa entregará en manos del dicho Consejero todas las Insignias con que Tekeli recibió la Investidura: es à saber, el Estandarte Militar, el Alfange, el Bonete (ò Corona) y especialmente el ATNAME, ò Diploma original: y esto sin escusa alguna, sabiendose lo tiene todo en su poder; y asimismo todos los muebles, como joyas, y otras cosas, que tuviere en su poder, pertenecientes à Tekeli, ò otros Rebeldes: y esto tambien debajo de Juramento.

6 De la propia manera havrà la dicha Princesa, y demás Barones Nobles, Oficiales, Soldados, y Criados, de qualquiera condicion que sean, de entregar los bienes de qualesquiera, que los depositaron, y conservaron en la mesma fortaleza de Mongatz, en manos del dicho Consejero, mediante juramento, y juntamente toda la Artilleria, municiones, pertrechos, y Armas de qualesquiera generos pertenecientes à la Fortaleza, y Palanca.

7 Los bienes muebles, y no muebles de todos los Barones, Nobles, Oficiales, Soldados, Criados, y sus compañeros, del propio modo que actualmente se hallan en la inclina Camara, y juntamente todas las cosas, que tienen en el Castillo, ò depositadas en otras partes, se restituirá; lo qual con todo se entiende solamente de los que aora se rinden, y no de los demás que se hallan con Tekeli, ò en otras partes fuera de la obediencia, cuyas haciendas son del Real Fisco, y se deben entregar al dicho Señor Consejero. Pero con esta inteligencia, que si uno, ò dos, hallandose en Polonia, desearan restituirse à la gracia del Cesar, se les concederá à la interposicion de la Señora Princesa.

8 Declarandose empero *expressamente*, que todos los referidos que se rinden, han de prestar nuevamente el juramento de fidelidad, y prometer cada uno permanecer en su casa, y no dar passo alguno fuera del Reyno à Provincias estrañas, sin especial permiso de la inclita Camara; y mucho menos el irse à Tekeli, ò atreverse à tener correspondencia con él, debajo de ningun pretexto: pues à nadie que contravenga à esto le valdrà el presente Perdon.

9 Su Magestad Cesarea podrá disponer de las Guarniciones de las Plaças pertenecientes à los Huerfanos, y mudarlas si le pareciere.

10 Los Huerfanos Ragozis, haviendo de quedar, como se ha dicho, debajo de la Tutoria de su Magestad Cesarea, cometerà este cuidado à quien gustare.

11 Todos los Papeles, ò Instrumentos concernientes à los Bienes, que se han de restituir, se restituirèn, y por otra parte se hará lo mesmo de los que han sido llevados à Mongatz.

12 Ni à la Señora Princesa, ni à otro alguno se permite embiar à Tekeli la noticia de estas Capitulaciones, haviendose de reputar por legalmente muerto.

13 A cada uno será lícito ir à su Casa, con toda su ropa, y familia, sin el menor recelo de que le inquieten, y todos se havrán de proveer de carruage à su costa. Pero à la Señora Princesa se le suministrará el Comboy, que decememente huviere menester para su acompañamiento.

14 Havránse de acetar estos puntos sin replica mañana à las diez, y yo embiarè dentro de la Plaça los Comissarios, con la gente que me pareciere, y à 17. del corriente à las 12. havrà de entrar el Presidio Cesareo, y al mesmo tiempo vendrà à la Palanca toda la Nobleza, quedando solo en el Castillo la Princesa, con los huerfanos, y su familia, para disponer sus cosas.

15 Estos Articulos havrán de cumplir puntualmente la Princesa, y los huerfanos, y en caso de faltar à ello en la menor cosa, tampoco se les observará nada de lo prometido.

16 No necessita esta Capitulacion de que el Señor Emperador la confirme, haviendose servido por su grande Clemencia, de dar me para ella un Poder bastante: y assi prometo quanto he dicho en palabra de Cavallero, y fee de Christiano.

Des,

Despues de firmada la Capitulacion, sin quitar, ni poner como aqui se refiere, se hizo vn Inventario de toda la hacienda, y efectos de la Princesa Ragozi, de sus hijos del primer matrimonio, y de los demàs particulares. Hallaronse quarenta, y dos Piezas de Artilleria entre grandes, y pequeñas, dos Trabucos, Bombas, Granadas, y pertrechos de todos Generos, con Polvora, y Balas, en mucha cantidad. Havia 480. hombres habiles à pelear, sin contar la numerosa Familia de la Princesa, y otra gente rebelde, que se havia guarecido del puesto: Tenian todavia que comer tres meses, pero faltava el dinero, pues habiendo la Princesa consumido todo el que tenia, y havia hallado empeñando parte de sus joyas, temia se amotinasse la Soldadesca, quando se discontinuasse el pagarla con la puntualidad que antes. Valiose el Conde Caraffa del Baron Kobutziski, para embiar al Señor Emperador la nueva deste suceso, con la Capitulacion, y el Bonete, el Estandarte, y la Patente mencionados en ella. El Bonete imita à la hechura de vna Corona, cubierto de laminas, y follages de oro esmaltados. La Relacion vltima, que hà venido de la Plaça de Mongatz, hecha al mero nivel de la de la verdad, no solo no quita nada al credito con que siempre se hà considerado: pero le sube notablemente concluyendo con dezir no tiene el Reyno de Vngria otra Fortaleza igual. Consiste de tres Castillos puestos sobre vn Monte sin padastro, con vn gran fosso abierto en la peña viva, y toda la eminencia cercada de vn fosso muy ancho, y hondo. El Bloqueo dispuesto por el Conde Caraffa se componia de solo dos mil hombres, à la orden de su Sargento Mayor el Conde Terzi: pero alojados, y fortificados de manera, que supo madurar la terquedad de los defensores, por mucho que el espiritu del rebellion la tuviesse endurecida: no pudiendose alabar bastante, ni la direccion superior del Conde Caraffa, en esta empresa, ni el valor, y la vigilancia del Conde Terzi, en executar sus ordenes. A este apoyò el otro en interin, el Go-

vier:

vierno de la Plaza con el Presidio , que la introdujo à 17. de Enero , y à 18. prosiguiò su camino à Transilvania : e que avisado el Principe Abasi, le embiò à encontrar con vn Gentilhombre suyo, para anticiparle la bienvenida, y presentarle vn hermosissimo Cavallo, y vna cantidad considerable de dinero. Pero à este le hizo entregar à los Comissarios Imperiales , que iban con èl , no admitiendole sino à cuenta de lo que los Estados de Transilvania deven pagar por los Cuarteles de Inbierno. Creese havrà importado afsi este exemplo de su desinterès , como su conocida prudencia para obviar à las malas consecuencias , que se podian temer de algunas desordenes, de que los Transilvanos culpavan à los Imperiales alojados en su Pays.

Fuè hechadiza la nueva de la segunda prision de TeKeli, por los Turcos, y probablemente , para que el descuido le diese algunos dias lugar para executar mas libremente los robos de que vnicamente subsiste , asistido de dos mil Incendarios Rebeldes, y Turcos : pero yà marchava el Conde Nigrelì , con vn gran cuerpo de Tropas à vmirse al General Heusler à la otra parte del Tibisco para buscarle.

Vn rendido llegado nuevamente de Alba Real , confirmava ser allí tal la penuria de los viveres, que los Soldados, y los Oficiales mesmos no comian yà sino pan de mijo , y carne de cavallo. Al passar el Conde Caprara por la Stiria, la buelta de su Gobierno de Varadin, havia asistido à aquellas Cortes, que estavan juntas, y se creia resultarian de ellas resoluciones , y asistencias extraordinarias para el ataque de la Fortaleza Turca de Zigeth.

En las penultimas cartas de Venecia (que son de 31. de Enero) viene estavà movidas las milicias de nueva Leva de los Estados de Tierra firme, para irse à embarcar , y passar à reforçar los Presidios de Dalmacia , y disciplinarse en ellos, para servir à su tiempo en Campaña. Al mesmo tiempo que se atiende à aumentar el numero de la gente, se trabaja tambien à apercibir provisiones inmensas, con que en-

caminarla à las partès donde està destinada:

Con vn Bajel Inglès , que viniendo de Smirne tocò à Zante, hubo varias cartas de la Armada de Venecia , que passa el Imbierno en Puerto Leon : pero sin mas novedad que las de otras vezes tocante al buen estado , y mucha comodidad de que goza allí la gente de la Republica , así en tierra como en mar : prosiguiendo particularmente la Milicia Albanesa en disputar con ventaja à los Infieles el predominio de la Campaña.

En Dalmacia no permitian aun los malos temporales, al General Cornaro, el executar alguno de sus disignios. Pero los Morlacos , à pesar de las nieves , penetravan frecuentemente en el Pays enemigo, bolviendo siempre con buenos despojos.

Por Sebastian de Armendariz, Librero de Camara de su Magestad , y Curial de Roma,

En la Imprenta de Antonio Roman;

Con las licencias necesarias;